

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 630-2021-UNAM

Moquegua, 05 de julio de 2021

VISTOS, el Oficio N° 0296-2021-VIPAC-CO/UNAM del 01.07.2021, Informe Legal N° 0466-2021-OAJ-CO/UNAM del 30.06.2021, Informe N° 0747-2021-OPP-UNAM del 28.06.2021, Informe N° 159-2021-UPM-OPP/UNAM del 23.06.2021, Informe N° 204-2021-EPIA/VIPAC/UNAM del 21.06.2021, N° 014-2021-UNAM-NSBP, y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 02 de julio del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Carta N° 072-2021-EPIA/VIPAC/UNAM del 18.06.2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, informa a la Dra. Noelia Soledad Bedoya Perales Docente Extraordinaria contratada, la aprobación de la propuesta para el dictado de Cursos y Talleres, los mismos que requerirán certificación para los asistentes y organizadores.

Que, con Informe N° 014-2021-UNAM del 18.06.2021, la Dra. Noelia Bedoya Perales Docente Extraordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, la versión actualizada de los planes de trabajo para ejecución de los cursos y talleres propuestos y aprobados por la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, los Cursos Talleres: “¿Cómo definir un tema de investigación?” y Redacción del Proyecto de Tesis”, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

Que, a través del Informe N° 204-2021-EPIA/VIPAC/UNAM, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, remite al Vicepresidente Académico, y solicita la aprobación de los Planes de Trabajo: los cuales son: 1) Plan de Trabajo - *Curso Taller: “¿Cómo definir un tema de investigación?”*, y el Plan de Trabajo “*Curso Taller de Redacción del Proyecto de Tesis*”, presentados por la Dra. Noelia Soledad Bedoya Perales, asimismo señalo que luego de haber presentado previo informe de culminación de los talleres, solicita se dé viabilidad para la firma digital en los certificados que se tiene previsto entregar a los organizadores.

Que, con Informe N° 159-2021-UPM-OPP/UNAM del 23.06.2021, el CPC. Claver Mamani Callacondo, encargado de la Unidad de Planeamiento remite opinión al Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua y opina favorable al Plan de Trabajo- Curso Taller: “Redacción del Proyecto de Tesis”, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, por estar articulado con el Objetivo Estratégico Institucional OEI. 01 Mejorar la formación académica de los estudiantes, según el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2022 de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 0747-2021-OPP-UNAM del 28.06.2021, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite opinión al Vicepresidente Académico y opina favorable a los Planes de Trabajo – Curso Taller: “¿Cómo definir un tema de investigación?”, y el Plan de Trabajo “Curso Taller de Redacción del Proyecto de Tesis”; por estar articulado con el Objetivo Estratégico Institucional OEI.01 Mejorar la formación académica de los estudiantes, según el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2022 de la Universidad Nacional de Moquegua, asimismo indicó que los gastos serán autofinanciados y no demandará gastos a dicha Escuela Profesional.

Que, con Informe Legal N° 0466-2021-OAJ/CO-UNAM del 30.06.2021, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que, el Plan de Trabajo en mención tiene sustento de acuerdo a lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas. En consecuencia, corresponde viabilizar su aprobación. Por lo que opina favorable para su aprobación del Plan de Trabajo Curso Taller: “¿Cómo definir un tema de investigación para la Tesis?”, y el Curso Taller: “Redacción del Proyecto de Tesis”, presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Que, mediante Oficio N° 0296-2021-VIPAC-CO/UNAM del 01.07.2021, el Vicepresidente Académico, eleva al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, los Planes de Trabajo para ejecución de Talleres denominados: Curso Taller: “¿Cómo definir un tema de investigación para la Tesis?” y el Curso Taller: “Redacción del Proyecto de Tesis”, los cuales están comprendidos dentro del Objetivo Estratégico Institucional OEI. 01 Mejorar la formación académica de los estudiantes y dentro de las Acciones Estratégicas Institucionales AEI. 01.03 Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios. Señalando que dicha actividad está considerada en la actividad operativa, seminario, talleres y similares. El cual tiene por objetivo proporcionar al estudiante y/o egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial,

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 630-2021-UNAM

la orientación apropiada para la definición del tema de investigación y búsqueda de investigaciones previas, mediante sesiones teórico- práctico y asesoría individual, la cual está dirigida los estudiantes y egresados de dicha escuela.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 02 de julio del 2021, por UNANIMIDAD acordó: 1.- Aprobar el Plan de Trabajo Curso Taller: “¿Cómo definir un tema de investigación para la Tesis?”, y el Curso Taller: “Redacción del Proyecto de Tesis”, presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, dirigido a los estudiantes y egresados de la mencionada Escuela Profesional, que deseen definir un tema de investigación para iniciar sus Proyectos de Tesis; el mismo que se desarrollará vía plataforma virtual Zoom, curso taller autofinanciado por los organizadores y gratuito para los participantes.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Trabajo Curso Taller: “¿Cómo definir un tema de investigación para la Tesis?”, y el Curso Taller: “Redacción del Proyecto de Tesis”, presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, dirigido a los estudiantes y egresados de la mencionada Escuela Profesional, que deseen definir un tema de investigación para iniciar sus Proyectos de Tesis; el mismo que se desarrollará vía plataforma virtual Zoom, curso taller autofinanciado por los organizadores y gratuito para los participantes, el mismo que se encuentra contenido en ocho (08) folios que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, así como a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y la Dirección General de Administración disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL